

HUMOS PROHIBIDOS. LAS REGULACIONES ANTI-TABACO EN ESPAÑA Y PORTUGAL

JAVIER FIGUEIREDO CAPUZ

Hace un tiempo me sorprendió una entrevista en *El País* a un viejo amigo. En ella declaraba que cuando empieza sus clases de Historia cuenta a sus alumnos quiénes la han escrito: “Varón, blanco, poderoso, occidental y, si me apuras, cristiano”. Estas palabras de mi amigo Juan me han recordado otras de José Bergamín: “Si me hubieran hecho objeto sería objetivo, pero me hicieron sujeto”. A medio camino entre el poeta y mi amigo, se dispone uno a poner por escrito una crónica sobre un asunto en el que es difícil, por no decir imposible, la objetividad, pero tal vez no proceda relatar los condicionantes externos que siempre nos pueden aparecer a la hora de dejar constancia de lo que vimos y oímos en el Palacio de Congresos de Badajoz una tarde de martes a finales de octubre.

Ágora Palestra vuelve un año más a poner sobre la mesa uno de esos asuntos que no dejan indiferentes, que se hablan en el trabajo, en las reuniones familiares o incluso en la cola del banco con gente casi desconocida. La entrada en vigor de normas reguladoras del consumo de tabaco en España tuvo lugar en enero de 2006 rodeada de polémicas y discusiones. Enero de 2008 es la fecha en la que los portugueses comienzan a disfrutar (o padecer, según se mire) de una nueva ley que prohíbe los humos en lugares públicos y cerrados.

Juan Carlos Martín Araújo se encarga de moderar la mesa. Es el Secretario Técnico de Drogodependencias de la Junta de Extremadura y no habla de

Humos Prohibidos, título grandilocuente que tiene este debate, sino que usa la expresión “tabaquismo”. No sabemos si la discusión se va escorar hacia el campo de la enfermedad o si tendrá una deriva hacia el consumo de tabaco en lugares públicos. El moderador nos va presentando poco a poco a cada uno de los participantes: un breve *curriculum* se acompaña de declaraciones efectuadas a algún medio y una invitación a llevar a cabo una toma de posiciones sobre la que construir el debate.

David Torres es el primero en ser presentado. Escritor, finalista del premio Nadal y colaborador habitual de *El Mundo*, comienza haciendo una clara distinción entre tabaco y tabaquismo. Habla por un lado de una enfermedad, y por otro lado de una sustancia, de venta legal y que paga sus impuestos, como se diría en las películas que vienen de los Estados Unidos. Su entrada en el debate se construye con una afirmación rotunda, puesto que cree que las leyes sobre el tabaco “están entrando en el terreno de la libertad”.

A continuación nos presentan a Emília Nunes, que es la directora del Servicio de Promoción y Protección de la Salud en Portugal. Piensa que la ley que se va a aplicar en su país está destinada a ayudar a que los fumadores puedan dejar de serlo, a controlar los lugares de venta y a reglamentar su consumo en lugares públicos. Han pasado 25 años desde la última ley portuguesa y considera que hay que profundizar en los ejes señalados. Se trata de una ley parecida a la que está actualmente en vigor en España, tanto en lo que afecta a lugares de trabajo como a bares y restaurantes.

El tercer participante es Juan Antonio Riesco, neumólogo en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres y que ha publicado diferentes obras en torno al tabaquismo. Su primera reflexión sobre la ley es que ha servido en el ámbito laboral pero no en la hostelería. Desde el punto de vista científico cree que el tabaquismo no es un problema de la salud de cada individuo que fuma, sino un problema de salud pública de primer orden.

Francisco José Viegas es el siguiente participante. Se trata de un escritor bien conocido en Portugal por su obra escrita y por haber llevado la literatura al medio radiofónico y televisivo. El director de la Casa Pessoa se presenta a sí mismo como “representante del vicio de la parte portuguesa”. Sus primeras palabras son para anunciarnos que él no habla en nombre de la ciencia: “si

así lo hiciera, —señaló— estaría por las calles intentando que la gente dejara de fumar”. No fuma donde está prohibido y cree que la ley portuguesa es razonable puesto que prohíbe fumar donde es lógico que no se haga, pero permite el uso en ciertos bares y restaurantes.

La última de las presentaciones es para Miguel Barrueco, neumólogo del Hospital clínico de Salamanca cuyas investigaciones y artículos sobre tabaquismo son innumerables. Cree que la ley española se ha quedado corta y tiene defectos. Se pensaba que la ley iba a situar a España en la vanguardia europea de prevención del tabaquismo, pero la realidad es que estamos en segunda división y que son necesarias acciones más claras y precisas para proteger a los no fumadores.

Hechas las presentaciones y puestas las premisas sobre la mesa, se inicia un turno de argumentación que inicia David Torres de forma rotunda: “Si el tabaco fuera tan malo, habría que prohibirlo, pero no se prohíbe.” David nos recuerda que el tabaco en España es un monopolio del Estado, que recauda 8500 millones de euros y, al mismo tiempo, el propio Estado quiere erradicar una costumbre. En su alegación reivindica el derecho a hacer con su boca y sus pulmones lo que le venga en gana. Toda esta polémica surgida, a su juicio, radica en la lucha de intereses entre tabaqueras y farmacéuticas, interesadas en vender a toda costa todo tipo de parches y similares. Acaba David Torres su argumentación con un paralelismo que él mismo se adelanta en advertir de su brutalidad. Cree que los automóviles son peores que el tabaco, se considera conductor pasivo, víctima de unos humos más peligrosos que los de sus cigarrillos, como se comprueba en el hecho de que la gente se suicida con el monóxido de carbono de los vehículos y no con el humo del tabaco. Se muestra partidario de prohibir fumar en lugares cerrados pero no en estancos, bares y restaurantes, minimizando las maldades del humo del tabaco frente a otros males. David Torres pasa a palabras de mayor calado y califica la normativa española como “de corte fascista”, ya que obliga a las personas a fumar en la calle y cree que quien fuma en un restaurante, en un parque o en su casa no está haciendo daño a nadie.

Emilia Nunes, como médica, quiere centrar la discusión como un problema de salud. Aborda en su intervención principal que hay que preocuparse

por la calidad del aire que respiramos, por lo que es imprescindible limitar el consumo de tabaco en espacios cerrados. La ley portuguesa no es para impedir al fumador que fume sino para evitar en los lugares públicos que el humo dañe a las personas que no fuman. Desde su punto de vista, la cuestión se acabaría con pedir a los fumadores que no enciendan cigarrillos en espacios cerrados, pero esto no se hace. Emília es contraria a las prohibiciones, pero cree que las sociedades complejas nos obligan a compromisos y a respetar a los demás. Sobre la apreciación hecha por David Torres acerca de la mayor peligrosidad de los automóviles en relación con el tabaco, la doctora Nunes niega la veracidad de la afirmación, “sobre todo –añadió– porque los accidentes de tránsito dejan marcas inmediatas y el tabaco mata lentamente, 20 ò 30 años después.”

“Socialmente –argumenta Emília Nunes– nos hemos habituado a vivir rodeados de tabaco pero hace cincuenta años la ciencia ya demostró los perjuicios que el tabaco supone para la salud.” Ella, como profesional de la sanidad, sólo puede estar a favor de la salud y cree que la ley que entrará en vigor en Portugal está elaborada con ese propósito.

Juan Antonio Riesco comienza su intervención argumental avisándonos de que va a contestar a algunas de las afirmaciones realizadas. Él creía que al debate veníamos con información científica contrastada pero cree que no es así. Parte de la premisa de que las leyes deben proteger la salud y no puede pasar por alto las afirmaciones de David Torres. Sin querer entrar en el debate económico, tiene datos que certifican que el coste sanitario de las enfermedades provocadas por el tabaco es mayor que lo que se recauda en impuestos sobre los cigarrillos. Juan Antonio nos habla de 60.000 muertos cada año como consecuencia del tabaco, de las 60 sustancias cancerígenas que tiene el tabaco, otras 3000 sustancias tóxicas para la salud que afectan a quien fuma y a quien está al lado. Es más, los filtros hacen que algunas sustancias no afecten al fumador y sí al que se traga el humo involuntariamente.

El Dr. Riesco rebate alguno de los argumentos usados por David Torres, que decía estar de acuerdo en que no se fumara en lugares de trabajo. ¿Qué pasa con el camarero que trabaja en un restaurante lleno de humo? Se entrecruzan preguntas y argumentos y Juan Antonio Riesco acaba sincerándose

con el escritor David Torres: “Tú puedes fumar libremente, pero un niño de 12 años no está en condiciones de decidir libremente lo que está inhalando, algo que le va a convertir en adicto a las sustancias que lleva el tabaco.” La intervención del Dr. Riesco acaba culpando a la publicidad de las tabaquerías, interesadas en ganar dinero a toda costa y que están centrando su objetivo en la población más joven.

Francisco José Viegas quiere centrar la cuestión de la publicidad del tabaco, que califica “tan mala como las otras o tan buena como las otras”. Él no quiere discutir de tabaquismo con médicos, ni quiere debatir si el tabaco hace daño o no porque lo da por sentado. Viegas nos cuenta una experiencia en Nueva York, en la que era más fácil consumir coca que encender un purito. Cree que lo que está en cuestión no es el tabaco, ni la salud, sino la felicidad. Según su punto de vista hay personas que vigilan nuestra felicidad y que nos dicen que no fumemos. Teme que el debate caiga en una historia higienista, pero está de acuerdo con la ley portuguesa, que cree que en el fondo ayudará a que todos sus paisanos sean más saludables, dejen de dormir la siesta y cumplan los horarios como buenos europeos. Esta afirmación llena de ironía acaba con una llamada a favor de la libertad de elección con consecuencias.

Miguel Barrueco comienza con una frase que se queda en el auditorio como una definición duradera, de esas que no se olvidan y la vas contando por todas partes: “La vida es una enfermedad de transmisión sexual y que tiene un cien por cien de mortalidad.” En opinión de este médico de Salamanca cada uno tiene la libertad de elegir qué riesgos quiere tomar y cuándo. No quiere discutir nada sobre los riesgos del tabaco, porque negarlos sería como creer que la tierra no es redonda, y porque significaría echar por tierra todas las investigaciones científicas de los últimos cincuenta años a pesar del obstruccionismo de la industria.

El Dr. Barrueco cree que tampoco se puede dudar del peligro de los fumadores pasivos y quiere centrar el debate en el derecho de las personas a respirar aire libre de humo de tabaco y que, cuando haya confrontación de intereses, prevalezca éste. Defiende el derecho de cualquier fumador informado a seguir fumando y a que se le preste ayuda para dejarlo si así lo desea, pero no a que haga fumar a los demás. Por otro lado, muestra su preocupación por la inducción al

tabaco de niños y adolescentes a través del ambiente social cuando no disponen de libre albedrío para saber si es nocivo o no, lo que hace que gran parte de los fumadores sean adictos antes de alcanzar la mayoría de edad.

Afirma que la ley española ha sido usada como arma arrojadiza entre los partidos, a pesar de la unanimidad en su gestación, y que ha acabado por ceder ante la industria tabaquera y los hosteleros. Cree que la visibilidad de la ley ha fracasado porque se sigue fumando en la práctica totalidad de bares y restaurantes. “En el proceso de gestación de la ley se permitieron ambigüedades que la han hecho fracasar” –señala el doctor Barrueco– y cree que habría que prohibir fumar en todos los bares y restaurantes, implicar a las Comunidades Autónomas, prohibir la publicidad, aumentar el precio del tabaco, restringir la venta a estancos, luchar contra el contrabando y aumentar el impacto de esa especie de esquelas que van impresas en cada cajetilla.

Una vez concluidas las exposiciones de quienes han formado la palestra, el moderador anima al público a intervenir. La primera persona del público que hace uso de la palabra denuncia que no hay posibilidad de encontrar bares y restaurantes para no fumadores, comenta el caso de cadenas de pastelerías, con espacio de juegos para los niños, donde se vende bollería, pan y se fuma sin letrero que lo prohíba.

Juan Antonio Riesco afirma en su respuesta en la necesidad de velar por el cumplimiento de la normativa. Cree que la norma española ha sido un fracaso porque en un principio hubo una reducción de un 22% del impacto ambiental de la nicotina, pero en restaurantes de más de 100 metros cuadrados ha habido un incremento. En su argumentación cree que también hay un elemento que falla y que se refiere al precio del tabaco, que apenas ha subido en términos relativos y que sigue computando en el IPC en el mismo capítulo que la alimentación.

Desde el público interviene alguien que para informar de la existencia de inspecciones y afirmar que, aunque no lo parezca y sean difíciles de encontrar, sí existen restaurantes en los que no se fuma.

Francisco Viegas toma la palabra para decir que no existen fumadores y no fumadores sino personas. Cree que cuando el discurso contra el tabaquismo se convierte en un discurso contra los fumadores, todo acaba pareciéndose

a un *apartheid*. Los fumadores, según su opinión, no son los enemigos y no deberían ser demonizados.

La Dra. Emília Nunes aporta una opinión que tal vez podría ser la mejor de las soluciones: cree que si todos los fumadores lo hicieran con cuidado de no molestar, no sería necesaria la ley. El problema es que no todos los fumadores actúan como es debido y se hace necesario proteger a los no fumadores. Sólo quiere añadir un dato: en Escocia disminuyó un diecisiete por ciento el número de ingresados en hospitales por motivos coronarios tras la prohibición de fumar en espacios públicos.

David Torres cree que la exposición de Miguel Barrueco es impecable y está casi totalmente de acuerdo con ella, pero cree que el problema de la ley es de convivencia y no quiere que esta ola de puritanismo acabe prohibiendo fumar en la calle o en casa.

Miguel Barrueco cierra el debate apuntando que no se puede prohibir totalmente una sustancia que consume el treinta por ciento de la población, que está en contra de cualquier perspectiva integrista o puritana, y que hay que respetar el derecho de los no fumadores a respirar y el de los fumadores a fumar.

Juan Carlos Martín Araújo, que ha llevado el debate con maestría, permitiendo que todas las posturas se vieran reflejadas e imprimiendo una vivacidad que el público agradece, cierra este *Ágora Palestra* en el que, una vez más, los españoles y portugueses han discutido en tono amigable, con profundidad, defendiendo posiciones que podrían parecer irreconciliables pero que siempre encuentran un punto de consenso. Las polémicas que suben a la palestra de *Ágora* no enfrentan a los de un lado de la Raya contra los del otro lado sino que, con matices y diferencias, los puntos de vista se alinean de forma parecida y con argumentos similares.

Las crónicas deben contar lo que ocurrió y no lo que pudo haber ocurrido. Si fuéramos como aquel objeto que decía Bergamín, podríamos haber contado esta mesa redonda como quien hace las actas de una reunión de vecinos o como el notario que describe la finca urbana con detalles absolutamente prosaicos. Pero todos somos sujetos y, como diría mi amigo Juan, el profesor de Historia, tal vez tendríamos que haber descrito de antemano a

quien suscribe esta crónica como un no fumador beligerante y convencido. Quizá esa advertencia no serviría de nada, como todas esas palabras que adornan las cajetillas de tabaco, o podría abrir la puerta para comentar los cabos sueltos, las preguntas que quedan sin contestar y otras cuestiones que nadie quiere abordar. Hubo quien no entendía que estuviera prohibido fumar en los estancos y nadie se atrevió a contestarle que por la misma razón que no puedes asar y comerte unas sardinas dentro de la pescadería. En varias ocasiones se habló de fundamentalismo de quienes no permiten fumar y no se mencionó el fundamentalismo de los que exhalan humo sin importarles la edad o el estado de salud del vecino.

Nadie puede mantenerse al margen cuando lo que se debate nos afecta de forma muy directa. Contar lo que ocurre en este *Ágora Palestra* tan intenso es una difícil tarea para quien quiera plasmar una fotografía fidedigna de lo que pasa. Se siente uno tentado a apostillar los paralelismos entre coches y tabaco de David Torres, o a dar la razón a Viegas, a quien censuraron una imagen de Pessoa porque llevaba un cigarrillo en la boca. También podríamos haber aplaudido fervorosamente a Miguel Barrueco y su definición de vida o asentir fuertemente con la defensa del aire limpio de Juan Antonio Riesco o la sensatez de Emília Nunes. Para los seres subjetivos la fotografía es un arte de difícil manejo. Por eso es más fácil pintar lo que ocurre, poner trazos gruesos en un lado, detalles curiosos en otro, difuminar algunas zonas con nuestra particular miopía y entregar al lector un lienzo que no refleja lo que fue sino una visión muy particular de lo que fue. Todo esto es muy subjetivo. Algo así son las crónicas. ❖